



186758

BAD ORIGINAL

E05 B

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de S. p. A. C.I.S.A. COSTRUZIONI ITALIANE SERRA-  
TURE AFFINI, entidad italiana, domiciliada en Faenza  
(Ravenna, Italia), Via Oberdan, 42, por "CERRADURA DE  
DOS CILINDROS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a las cerra-  
duras que comprenden dos cilindros opuestos que pueden ser  
accionados por una llave y comprenden una leva (o accio-  
nador) común, destinada a ser arrastrada en rotación por  
uno u otro de los cilindros cuando el mismo es accionado.  
La invención se refiere más particularmente a un perfec-  
cionamiento de los órganos situados entre los cilindros  
y la leva (o el accionador común y por los cuales es li-  
gada en rotación dicha leva con uno u otro de los cilin-  
dros.



BAD ORIGINAL

Los órganos ya conocidos del género precitado comprenden habitualmente un conjunto provisto de dos toques de bloqueo que pueden girar libremente el uno con respecto del otro, que se encuentran entre los dos extre-

5. mos internos de los dos cilindros enfrentados entre sí y que se encuentran instalados en un asiento correspondiente dentro de la leva, situado entre los cilindros y que tiene el mismo eje de rotación que ellos. Cada uno de los toques de bloqueo corresponde siempre, de manera pismática, al cilindro interesado y al asiento de la leva

10. (o del accionador). Cuando la leva se encuentra en posición de reposo y su asiento está en concordancia con los de los toques de bloqueo, el conjunto precitado, que comprende estos toques, aún puede efectuar un desplazamiento

15. longitudinal en dirección de uno u otro de los extremos enfrentados de los cilindros, ya que la longitud axial del conjunto es inferior a la del asiento realizado entre dichos cilindros, gracias a lo cual, en cada una de sus posiciones extremas, un solo toque de bloqueo corresponde a la leva.

20. La leva, por tanto, no es accesible mas que por intermedio de los toques de bloqueo y no puede ser arrastrada en rotación sino por el mismo cuando se hace girar el cilindro interesado mediante la llave.

25. De acuerdo con su construcción, las cerraduras de dos cilindros que ya son conocidas no permiten accionar la leva desde uno u otro lado sino cuando ya se encuentra una llave dentro de los cilindros, si bien la lla-

BAD ORIGINAL

186758

14 APR 1951



5.

ve no puede ser introducida en un cilindro mas que cuando una llave ya se encuentra en el otro, o que (en caso de que ya se encuentre una llave dentro de un cilindro) si este cilindro ya se encuentra en posición de reposo, gracias a lo cual, cuando se introduce la llave en el otro cilindro, es liberada la leva correspondiente. En el primer caso, cuando se introduce la llave en un cilindro, el tope de bloqueo correspondiente se encuentra en acoplamiento con la leva, mientras que el segundo tope de bloqueo

10.

está separado con seguridad, gracias a lo cual se puede accionar la cerradura. En el segundo caso, por el contrario, cuando se introduce la segunda llave en el cilindro libre, ésta viene a chocar contra el tope de bloqueo correspondiente y este último penetra, por encontrarse en

15.

concordancia con la leva, dentro del asiento de ésta y provoca la expulsión parcial de la primera llave. Si inmediatamente despues, se introduce completamente la segunda llave dentro del cilindro correspondiente, este último puede girar libremente y arrastrar, con su tope de bloqueo, en

20.

rotación la leva, cuyo giro ya no es impedido por el otro conjunto de cilindro - tope de bloqueo, y este último no puede ser arrastrado en rotación mediante la introducción parcial de la primera llave.

25.

Lo que precede demuestra que en las cerraduras ya conocidas es imposible accionar la leva desde un lado cuando la llave se encuentra introducida en el otro lado, ni cuando, a consecuencia de una rotación, la leva se encuentra, incluso involuntariamente, en una posición angu-

BAD ORIGINAL

- 4 -

186758

14



lar que no es la posición de reposo.

En el segundo caso, el tope de bloqueo de la segunda cara de la cerradura, que se encuentra entre la cara frontal del cilindro correspondiente y la cara frontal enfrentada de la leva, ya no puede desplazarse axialmente ni, por tanto, penetrar dentro de dicha leva, ya que ésta ha girado, por su asiento primitivo, hasta una posición que se encuentra fuera de coincidencia con el tope de bloqueo. Por consiguiente no se puede llevar el segundo tope de bloqueo a acoplarse con la leva e introducir completamente la segunda llave, y es imposible liberar el segundo cilindro con respecto de un dispositivo de combinación

Esta circunstancia perjudica mucho el funcionamiento de las cerraduras de dos cilindros conocidas, ya que puede uno verse obligado a accionar la leva común desde los dos lados de la cerradura.

La presente invención tiene por objeto evitar los inconvenientes de las cerraduras ya conocidas, y realizar una cerradura de dos cilindros que permita accionar, en cualquier circunstancia, la leva de la cerradura desde los dos lados de la misma.

Para conseguir este objetivo, la presente invención permite emplear igualmente, para el accionamiento de la leva, las llaves normales de la cerradura que corresponden a los dispositivos de combinación de ésta, o bien emplear en el otro lado una llave especial, o llave de emergencia, si una llave ha quedado introducida en una de

186758

14



las caras y la leva ha sido girada.

5. Otro objeto de la invención consiste en realizar una cerradura de dos cilindros que utiliza la mayor parte de las cerraduras de dos cilindros, puede ser fabricada de manera práctica y económica. y tiene un funcionamiento seguro.

10. Estos objetivos, así como otros, se desprenderán más claramente de la descripción que sigue, de una cerradura de dos cilindros conforme a la invención, que comprende una leva instalada coaxialmente entre los dos cilindros y en cuya cerradura se ha previsto, para cada uno de dichos cilindros, un tope de bloqueo móvil prismáticamente en dirección axial dentro del cilindro y que puede penetrar dentro de la leva, penetrando siempre, uno por lo menos de los topes de bloqueo, dentro de dicha leva, caracterizándose esta cerradura por el hecho de que cada uno de los topes de bloqueo está constituido por una unidad elásticamente deformable en la dirección axial de los cilindros y empujada por al menos una parte de la llave contrala cara frontal correspondiente de tope de la  
15. leva, cuando ésta se encuentra fuera de coincidencia con respecto a la posición de contacto de ataque mutuo, y por que estas dos unidades deformables elásticamente y que pueden girar libremente la una con respecto de la otra,  
20. son mantenidas mutuamente separadas por un órgano elástico y bastante blando, si bien que, cuando las llaves son introducidas completamente en las dos caras de la cerradura y los topes de bloqueo se encuentran en coincidencia

14 ABR



186758

con la leva, ésta se encuentra en acoplamiento con los dos topes de bloqueo.

5. Otras características y ventajas de la presente invención aparecerán más completamente de la descripción que sigue, relativa a una forma de realización preferida, pero no exclusiva, de la cerradura de la presente invención, y que se refiere a los dibujos adjuntos, en los cuales:

10. La figura 1 representa en vista lateral y sección parcial según un plano que contiene el eje de los cilindros, dos ejemplos de realización diferente de la cerradura de dos cilindros y leva común, y la figura 2 representa una vista en perspectiva y parcialmente despiezada, de una llave especial que puede ser utilizada con estas 15. dos formas de realización.

20. En la figura 1 se aprecia que la cerradura comprende un cuerpo alargado -1-, dentro del cual, las dos zonas -2a- y -2b- tienen superficies laterales cilíndricas que rodean las cavidades -22a- y -22b- abiertas a los dos extremos opuestos, las dos zonas -2a- y -2b- tienen un eje común y se encuentran separadas por el espacio -3-, que, en la dirección transversal, comprende igualmente una parte de la otra zona de base -4- del cuerpo -1-. Esta zona, esencialmente prismática, está prolon- 25. gada radialmente por una parte de las zonas -2a- y -2b- que son unidas por ella. La zona -4- comprende un orificio rescado -4a-, dentro del cual se aplica el tornillo por medio del cual es fijado el cuerpo-1- de la cerra-

- 7 -  
186758

14 A3



dura en el asiento de bloqueo, dentro del que es fijada dicha cerradura.

En la realización de un dispositivo habitual del género de las cerraduras Yale, se instala en las cavidades -222a- y -222b- los cilindros correspondientes

5.

-6a- y -6b-, según el eje de estas cavidades, de manera que estos cilindros puedan girar y que, de manera ya conocida, les resulte imposible todo desplazamiento axial, por las espaldones -66a- y -66b-, y por los anillos elásticos correspondientes -7a- y -7b- que se encuentran en

10.

el lado de entrada, penetrando estos últimos dentro de unas gargantas correspondientes de los extremos interiores -76a- y -76b- de los cilindros. Cada uno de estos extremos sale de la cavidad correspondiente -222a- o -222b-

15.

se prolonga en el espacio -3- y penetra parcialmente en el lado correspondiente de la leva -5-, dispuesta de manera que pueda girar respecto del cilindro. Cada uno de los anillos elásticos -7a- y -7b- se apoya, por el contrario, contra la base interior de las dos cavidades -222a- y -222b-.

20.

Cada uno de los extremos -76a- y -76b- de los cilindros comprende igualmente una depresión -8a- o -8b- que constituye un asiento prismático para el tope o gatillo correspondiente -9a- o -9b-, que será descrito con mayor detalle más adelante. En la práctica, cada una de las cavidades -8a- y -8b- es cilíndrica y comprende una rendija -88a- o -88b- según una generatriz.

25.

En cada una de las depresiones -8a- o -8b- penetra de manera excéntrica la rendija perfilada correspondien-



186758

14 AB

te -10a- o -10b-, que es longitudinal con respecto del cilindro respectivo -6a- o -6b- y que sirve para introducir la llave -11-. En la parte derecha de la figura 1 se aprecia que, de una manera conocida, los dedos -12- penetran a alturas diferentes dentro de estas rendijas, según la forma de fresado realizado en el canto -11a- de la llave -11-. Se ve igualmente en esta figura, en relación con la rendija -10b-, que los dedos -12- atraviesan los pasos -13- dispuestos radialmente con respecto del cilindro -6b-, hasta que alcanzan una misma generatriz de este cilindro. En la zona -4- del cuerpo -1- de la cerradura, los pasos -13- están prolongados hasta los orificios ciegos -14-, dentro de los cuales se encuentra una segunda hilera de dedos -16- que soportan la acción de los resortes -15-. En ausencia de llave -11-, estos dedos -16- bloquean el cilindro -6b- en rotación, de manera ya conocida, ya que penetran dentro de los pasos -13-. Si, por el contrario, se introduce completamente una llave, estos dedos -16- son expulsados hacia atrás por los dedos -12- y entran completamente dentro de sus asientos -14-, donde quedan entonces tangentes al cilindro -6b- y permiten a este girar. En la región de los pasos -13- y -14- las zonas -2a- y -2b- comprenden aberturas correspondientes para el montaje de los dedos precitados y que son cerradas mediante tapones -17- después del montaje.

5.

10.

15.

20.

25.

Cada uno de los topes de bloqueo o gatillo -9a- y -9b- está constituido por una unidad elásticamente

136738

14



te deformable. En la realidad cada uno de estos topes, que están dispuestos en forma aproximadamente simétrica el uno con respecto del otro, comprende un botón -18a- y -18b- que puede deslizar dentro de una cavidad axial de un casquillo -19a- y -19b-, cargado en el sentido de expulsión por un resorte -20a- y -20b-, introducido a su vez entre el fondo del casquillo y el propio botón y que están guiados dentro de gargantas apropiadas. La salida del botón fuera del casquillo está impedido por un anillo elástico -21a- y -21b-, alojado dentro de una garganta correspondiente del extremo del casquillo.

El casquillo -19a- y -19b- comprende una rendija -119a- o -119b- según la generatriz que corresponde a la rendija -83a- o -83b- ya mencionada. Según el modo de funcionamiento, las rendijas -119a- y -119b- se encuentran dispuestas más o menos axialmente respecto del casquillo, como se verá más adelante, y se extienden eventualmente sobre la región -219a- o -219b-, indicadas con líneas de trazos. En los bordes laterales de las rendijas -119a- y -119b-, las caras laterales de los casquillos comprenden unos espaldones exteriores, visibles en la figura porque el casquillo, representado en sección, es más grueso por arriba que por abajo. Los lados de estos espaldones están prolongados hacia el fondo del casquillo correspondiente -19a- o -19b- por un diente -319a- o -319b-, que es distante de la superficie lateral del casquillo, un poco más arriba que los espaldones precisados.



BAD ORIGINAL

Cada uno de los pares de espaldones precitados está guiado prismáticamente dentro de la rendija -83a- o -83b- del cilindro correspondiente -6a- y -6b-, lo que asegura constantemente una ligazón tangencial entre el tope de bloqueo y el cilindro, mientras que cada uno de los dientes -319a- y -319b- está guiado prismáticamente no sólo dentro de la rendija del cilindro correspondiente, sino también dentro de la parte central -5a- del paso que atraviesa la leva -5-, el cual tiene, de hecho, un diámetro mayor en los extremos que se encuentran enfrentados a los cilindros y es más estrecho en la parte central -5a-. El paso tiene, en la parte central -5a-, un diámetro correspondiente al de las depresiones -2a- y -8b-, y comprende una cavidad -5b- destinada a atacar y guiar los dientes precitados -319a- y -319b-. Se obtiene de esta manera una ligazón permanente entre el tope de bloqueo y el cilindro correspondiente, mientras que la unión entre este último no existe sino cuando el diente -319a- o -319b- penetra en las depresiones -5b- de la parte central -5a- de dicha leva.

El tope de bloqueo -9a- comprende, en el centro del fondo del casquillo -19a-, un paso y un manguito -22-, que parte de un lado opuesto al botón correspondiente -18a- y se extiende hasta penetrar en el paso correspondiente del fondo del otro casquillo -19b- que, de acuerdo con ello, está dispuesto de manera que puede deslizarse y girar sobre el manguito -22-.

El manguito contiene un vástago -23- cuyo desplazamiento axial a su interior está impedido en un la-

BAD ORIGINAL

126758

14 ABR 1941



do por un espaldón previsto en este vástago, y en el otro por un anillo elástico -24- que encaja dentro de una garganta anular de dicho vástago. El espaldón precitado impide igualmente que el casquillo -19b- se escape del manguito -22-.

5.

Los dos topos de bloqueo -9a- y -9b- son mantenidos mutuamente separados por el resorte -25- que es menos potente que los resortes -20a- y -20b-, y que se apoya contra el botón -18b-, mientras que este resorte -25- se apoya contra el espaldón del vástago -23-. Las rendijas -119a- y -119b- tienen una anchura tal que la llave puede penetrar y apoyarse contra el botón -18b- por la parte biselada -11b- de su punta ablicua -11c- que se une con el cuerpo perfilado -11a-:

10.

15.

Es necesario observar a este punto que, cuando ninguno de los resortes -20a-, -20b- y -25- se halla cargado, la longitud axial total de los topos de bloqueo -9a- y -9b- es inferior a la longitud axial de la depresión -8a- y -8b- y de la parte -5a- de la leva. Si, además, cuando los topos de bloqueo no están cargados, uno de ellos se apoya contra el fondo de la depresión correspondiente -8a- o -8b- (por ejemplo el tope de bloqueo -9a- de la figura 1), el tope opuesto al mencionado en primer lugar no es tangencial a la leva mas que parcialmente en la región -5b-. mientras que el otro tope de bloqueo se encuentra fuera de esta región.

20.

25.

A continuación se describirá el funcionamiento de la cerradura suponiendo que, según se ha indicado, las

14 ABR 1970



BAD ORIGINAL

196758

- rendijas -119a- y -119b- tienen la longitud mayor. Si se ha introducido una llave -11-, por ejemplo en el cilindro de la derecha -6b-, la punta de esta llave conduce el conjunto de los toques de bloqueo a contacto con el fondo de la depresión -8a-, si es necesario, sin que sea solicitado ninguno de los resortes -20a-, -20b- y -25-, y ello asegura así el ataque tangencial, por la leva, del único tope de bloqueo -9b- que se encuentra en el lado donde ha sido introducida la llave. Como que el cilindro -6b- puede girar libremente cuando la llave ha sido introducida completamente, la misma puede ser hecha girar para arrastrar la leva que, por su parte -55-, excéntrica y situada normalmente dentro del espacio -3-, accionado el cerrojo, o bien el pestillo, en una o varias operaciones sucesivas.
5. Si se introduce una llave por el lado izquierdo cuando ya se ha introducido una llave por la cara derecha de la cerradura, se pueden presentar dos situaciones diferentes: O bien el cilindro de la derecha ha sido dejado en la posición indicada en la figura ( de otro modo, dicho cilindro y la leva se encuentran en la posición de reposo) o bien el cilindro se encuentra en otra posición de giro. En el primer caso la llave se apoya contra el tope de bloqueo -9a- que, por estar en coincidencia con la leva, puede penetrar igualmente en forma prismática dentro de dicha leva, por el hecho de que su diente -319a- se desliza dentro de la parte de la región -5b- que ha sido dejada libre por el primer tope de bloqueo son puestos en contacto por la deformación del resorte -25-. La segunda llave ha
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

BAD ORIGINAL

186758



5. liberado igualmente el segundo cilindro después de su introducción completa, y éste puede ser arrastrado en rotación con la leva, el primer tope de bloqueo y el primer cilindro, por solidarización en giro, mientras que la primera llave queda introducida completamente.

10. En el segundo caso el tope de bloqueo es empujado por la llave contra la cara de ataque correspondiente de la región -5a- de la leva, ya que esta última no se encuentra en coincidencia con el tope. Pero la

15. llave también puede ser introducida completamente, porque la rendija -119a- es suficientemente larga y el botón -18a- penetra dentro del casquillo -19a-. Se puede, por tanto, hacer girar el cilindro -6a- y su tope de

20. bloqueo. Cuando éste se encuentra en coincidencia con la leva (o el accionador), el resorte -20a- precedentemente cargado, empuja el casquillo -19a- y lo acopla con dicha leva, que entonces puede ser accionada desde el

25. segundo lado de la cerradura. En la segunda hipótesis, según la cual las rendijas -119a- y -119b- tiene una longitud disminuida de una cantidad igual al espesor -219a-, -219b- todo sucede como anteriormente, a excepción del caso mencionado

en segundo lugar, es decir, del caso en que la llave ha sido introducida en un lado de la cerradura y la leva ha sido dejada fuera de su posición de reposo. Si la segunda llave ha sido introducida en el otro lado de la cerradura, la cara -11b- se apoya parcialmente contra el fondo de la rendija del casquillo del tope de bloqueo como

como

14 ABR.



106750

5. consecuencia de un ligero desplazamiento retrógrado del botón del tope correspondiente que, como consecuencia de la introducción de la llave, ha sido puesto en contacto con la cara de ataque correspondiente de la región -5a- de la leva, que no se encuentra en concordancia. La segunda llave no puede, pues, ser introducida completamente y no es posible, por tanto liberar el segundo cilindro.

10. Este impedimento no puede ser evitado mas que mediante una llave especial, o llave de emergencia, tal como se indica en la figura 2. Esta llave comprende una empuñadura en forma de marco, provista a su vez de una abertura -27- en la parte -26- en forma de marco. La empuñadura comprende igualmente una parte -28- que corresponde a la parte -26- y que cierra la abertura -27-. Con ayuda de los tornillos-29- que atraviesan la parte -28-, esta última puede ser fijada por atornillado en los orificios roscados -26a- de la parte -26-. La abertura -27- que se halla abierta en uno de sus extremos longitudinales, comprende igualmente el canal longitudinal -27a- que desemboca al exterior en la región de este extremo.

15. La barra -30- puede deslizarse dentro del canal -27a-, sale al exterior y termina en una parte curva -30a-. El otro extremo de la barra lleva el apéndice -30b-, separado lateralmente de la cara de la barra -30- y detrás del cual se encuentra articulada la palanca -31-, por -31a- en el fondo de la abertura -27-, y un brazo de esta palanca se encuentra en el recorrido del apéndice



14A

-30b-

5. La hoja de la llave comprende una parte destinada a ser introducida dentro del cilindro de la cerradura y es, en principio, idéntica a la parte -11- de una llave normal, pero está fraccionada en dos partes independientes -32- y -33-, separadas según un plano perpendicular al que contiene la llave y pasa por el medio de la punta -34- de la misma. Las partes -32- y -33- pueden, por tanto, deslizarse la una con respecto de la otra.

10. La llave de emergencia descrita antes es colocada en la abertura -27-, es decir, el ala -32a- de la parte -32-, de borde recto, es introducida en la cavidad -27b- de la abertura -27-, donde es fijada por los tornillos -35-. Fuera de la empuñadura, la parte -33- tiene un borde en dientes de sierra idéntica al borde -11a- de la llave -11-, mientras que en su región posterior tiene una forma de escalones y está guiada longitudinalmente en una parte correspondiente de la abertura -27-. Entre uno de los escalones de la parte -33- y un escalón correspondiente de la abertura se encuentra el resorte -35-, que aprieta la parte -33- contra el brazo de palanca acodado -31-, opuesto al apéndice -30b-.

15.  
20.  
25. Si se introduce la llave de emergencia en uno de los cilindros de la cerradura y si el extremo -30a- de la barra -30- aparece en la cara frontal exterior del cilindro, la barra es retirada hacia atrás. Esta actúa sobre la palanca oscilante -31- que, en el cilindro, aprieta la parte -33- hacia delante con respecto de la parte -32- y



186753 14A

BAD ORIGINAL

comprime el resorte de retorno -36-.

En la segunda de las hipótesis mencionadas anteriormente, la punta -34- de la parte -32- no llega a topar contra el fondo de la rendija -119a- del casquillo -19a- del tope de bloqueo correspondiente -9a-, mientras que la otra punta expulsa hacia atrás el botón -18a- del tope de bloqueo. De esta manera, el cilindro dentro del cual ha sido introducida la llave queda liberado siempre en rotación, incluso si su tope de bloqueo no se encuentra en concordancia con la leva. Por rotación se puede encontrar enseguida la posición de acoplamiento del tope de bloqueo con la leva (o el accionador) y bloquear luego la cerradura de una manera ya conocida.

La invención descrita anteriormente puede recibir numerosas modificaciones y variantes, y todos sus órganos pueden ser reemplazados individualmente por órganos técnicamente equivalentes, sin que por ello se salga del dominio de esta invención.

En la realización práctica de la invención, los materiales empleados, así como las dimensiones adoptadas, pueden ser cualesquiera de acuerdo con las necesidades de cada caso particular.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Cerradura de dos cilindros, que comprende una leva instalada coaxialmente entre los dos cilindros, en cuya cerradura se prevé para cada uno de dichos cilindros un tope de bloqueo movible prismáticamente en dirección axial dentro del cilindro y que puede penetrar en la leva, penetrando siempre en dicha leva al menos uno de dichos topes, caracterizada por el hecho de que cada uno de los topes de bloqueo está constituido por una unidad elásticamente deformable en la dirección axial de los cilindros y empujada por el menos una parte de la punta de la llave contra la cara frontal correspondiente del tope de la leva cuando ésta se encuentra fuera de concordancia con respecto a la posición de contacto de ataque mutuo, y porque estas dos unidades deformables y que pueden girar libremente la una con respecto de la otra, son mantenidas mutuamente espaciadas mediante un órgano elástico y bastante blando, mientras que, cuando se introduce llaves completamente en las dos caras de la cerradura y los topes de bloqueo se encuentran en concordancia con la leva, ésta se halla en acoplamiento con los dos topes de bloqueo.
2. Cerradura de dos cilindros, con leva común, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho

136758

14



5. hecho de que cada uno de los topes de bloqueo presenta un casquillo que comprende al exterior órganos de guiado prismático dentro de la abertura del cilindro correspondiente y en la leva, y en el interior de una abertura axial que se encuentra enfrentada a las aberturas correspondientes, precitadas, del cilindro, y comprende además un botón que puede deslizarse axialmente dentro de la abertura precitada del casquillo y que es cargado en dirección axial por un órgano elástico instalado entre el botón y el casquillo, y que presenta una fuerza apreciable con respecto al órgano separador elástico y blando de los topes de bloqueo.

10. 3. Cerradura de dos cilindros, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que cada uno de los casquillos comprende, en la prolongación de la rendija ocupada por la llave dentro del cilindro correspondiente, una rendija longitudinal en la cual penetra solamente la parte de la punta de la llave que es vecina de la parte lisa de ésta última, mientras que la parte de la punta que es vecina de la parte en dientes de sierra del cuerpo de dicha llave, descansa contra la parte frontal y especialmente formada del botón correspondiente.

15. 4. Cerradura de dos cilindros, según la reivindicación 3, caracterizada por el hecho de que la rendija tiene una longitud axial tal que, cuando uno de los casquillos es expulsado hacia atrás por la llave, hasta tocar la cara frontal de tope de la leva que no se encuen

20.  
25.

BAD ORIGINAL

14 APR 1953



tra en concordancia, la llave es introducida completamente dentro del cilindro, y este último puede girar libremente.

5. Cerradura de dos cilindros, según la reivindicación 3, caracterizada por el hecho de que la rendija tiene una longitud axial tan que, cuando uno de los casquillos es expulsado hacia atrás por la llave y aparece en la cara frontal de tope de la leva, la llave no es introducida más que parcialmente dentro del cilindro, si bien éste se halla bloqueado en rotación.

6. Cerradura de dos cilindros, según la reivindicación 5, caracterizada por el hecho de que se ha previsto una llave de emergencia que posee una empuñadura provista, preferiblemente, de forma de marco, y un vástago dispuesto según un plano longitudinal, perpendicular al plano de la llave y que pasa por el medio de la punta de la misma, y dividido en dos partes, de las cuales, la correspondiente al cuerpo liso del vástago está fijada en la empuñadura, mientras que la otra parte está montada de manera que pueda deslizarse longitudinalmente dentro de la empuñadura, pudiendo una barra deslizarse longitudinalmente dentro de dicha empuñadura, si bien, cuando la parte delantera de esta barra toca la cara frontal del cilindro dentro del cual es introducida la llave, la barra es empujada hacia atrás y acciona una palanca oscilante que, rebasando la fuerza de un resorte de retorno que se encuentra dentro del cilindro, empuja hacia delante la parte en dientes de sierra con respecto a la parte lisa,

14 AB



permitiendo de esta manera girar al cilindro correspondiente.

7. Cerradura de dos cilindros.

La presente memoria descriptiva consta de veinte hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de abril de 1970

S. p. A. C.I.S.A. COSTRUZIONI  
ITALIANE SERRATURE AFFINI

p. a.

